



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

ORDENA ARCHIVAR INCIDENTE DE DESACATO LA ENTIDAD ACCIONADA DIO CUMPLIMIENTO.							
FECHA	DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00162	00
ACCIONANTE	JUAN JAIRO GARCIA GONZALEZ						
ACCIONADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES						
AUTO	N°.8						
PROCESO	INCIDENTE DE TUTELA						

Revisada la presenta acción de tutela y teniendo en cuenta que la accionada COLPENSIONES a folios 112/153, DESDE EL 27 DE ABRIL DE 2021, dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia proferida por el despacho el 21 de abril del presente año, tal y como se puede comprobar mediante el presente link.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ea5mR5LoraJKkXM53fQCf7MBfXRsidrl-FmagdbnWhJEyw?e=8j4V8E

Además la entidad accionada informa que dicha comunicación le fue enviada al accionante el día 26 de abril de 2021.

La orden del despacho fue dar respuesta y de la lectura enviada por Colpensiones la entidad le da respuesta a la solicitud.

En consecuencia. y dado que la entidad accionada dio cumplimiento, se ordena el archivo del presente incidente de desacato, previa la desanotación del registro.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5618f184c64916f94f0d9ae2e5a2e7e8edea8a06e64815ea12dca2b703a522c7

Documento generado en 18/05/2021 12:24:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>